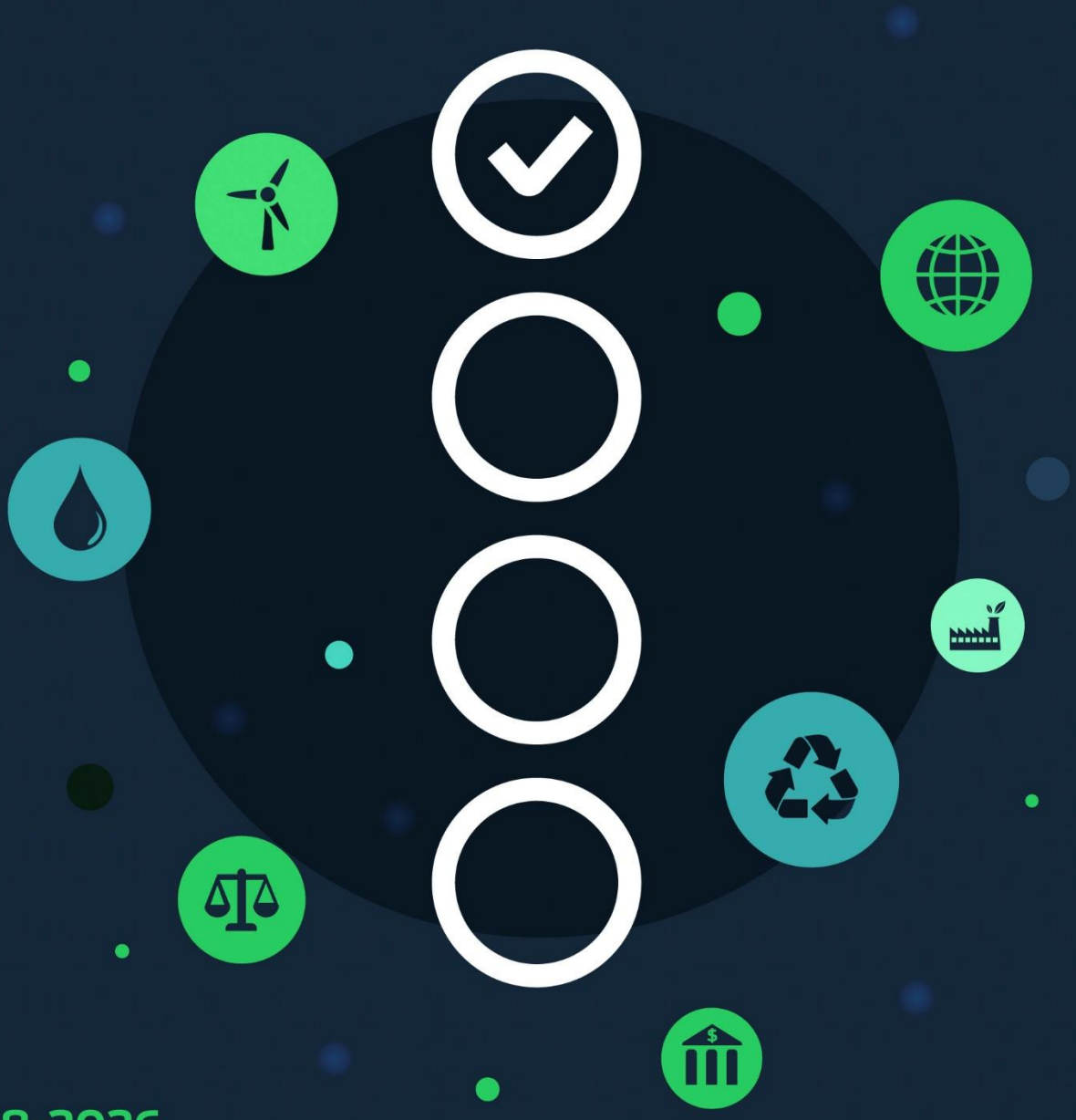
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME DE ENCUESTA SOBRE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES



13-08-2026

Contenido

Listado de siglas y acrónimos 1

Resumen ejecutivo 2

Antecedentes 3

- Justificación global y macroeconómica de los riesgos ambientales y sociales .. 3
- Marco nacional e internacional para las finanzas sostenibles y la gestión de riesgos climáticos 4
- Fortalecimiento del rol supervisor en finanzas sostenibles y riesgos climáticos 5

ENCUESTA: Gestión de riesgos ambientales y sociales 2026 6

- Diseño del instrumento y evolución metodológica 6

GOBERNANZA 7

- Reconocimiento del impacto financiero material por la Alta Dirección 7
- Instancias y órganos directivos de gobernanza 7
- Asignación orgánica de responsables y capacidad instalada 8

ESTRATEGIA 10

- Políticas ASG/climáticas y planificación estratégica 10
- Oferta de productos temáticos y focalización sectorial 11
- Disposición para la adopción de la Taxonomía Verde Nacional y ajustes estructurales 12
- Trazabilidad y etiquetado en sistemas de información (*core* bancario) 13

GESTIÓN DE RIESGOS 15

- Implementación y madurez del SARAS 15
- Umbrales de activación, marcos de referencia y gobernanza operativa 16
- Canales de transmisión al riesgo crediticio y evaluación de escenarios 17
- Vulnerabilidad sectorial percibida y data histórica de pérdidas 18
- Fuentes de datos externas e información climática 19

METAS Y OBJETIVOS 20

- Establecimiento de metas ambientales y climáticas formales 20
- Tipología de metas e indicadores de cartera 21
- Cuantificación de desembolsos anuales efectivos 22

PERSPECTIVA REGULATORIA Y OPINIÓN DEL SECTOR 23

- Beneficios percibidos de la Taxonomía Verde Nacional 23

Expectativas cualitativas sobre la función del supervisor bancario 24
CONCLUSIONES 25
RECOMENDACIONES GENERALES AL SISTEMA FINANCIERO 26

Listado de siglas y acrónimos

ASG: Ambiental, Social y de Gobernanza

CMUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

COP: Conferencia de las Partes

EIF: Entidad de Intermediación Financiera

ICR / KPI: Indicador Clave de Rendimiento / Desempeño

IFC: Corporación Financiera Internacional (*International Finance Corporation*)

MMARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

NDC: Contribución Determinada a Nivel Nacional (*Nationally Determined Contribution*)

NGFS: Red de Bancos Centrales y Supervisores para el Enverdecimiento del Sistema Financiero

RAS: Riesgos Ambientales y Sociales

SARAS: Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales

SB: Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

SIMV: Superintendencia del Mercado de Valores

SLL: *Sustainability-Linked Loans* (Créditos vinculados a la sostenibilidad)

TCFD: Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*)

Resumen ejecutivo

Este informe presenta los resultados del segundo levantamiento de la encuesta realizada por la Dirección de Monitoreo de Riesgos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en la que se mide la capacidad del sector para gestionar los riesgos ambientales y sociales (RAS), en alineación con los compromisos internacionales del país bajo el Acuerdo de París y su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC); así como el progreso el nivel de preparación de las entidades de intermediación financiera (EIF), respecto a su línea base de febrero de 2024. La encuesta de 2026 incluyó 45 entidades supervisadas (100 %) y se estructuró bajo los cuatro pilares del marco internacional de Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD, por sus siglas inglés): gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y metas y objetivos.

En materia de gobernanza, el 87 % (39) de las entidades mantiene el reconocimiento de que los temas ambientales y climáticos tienen un impacto financiero material. Asimismo, un 36 % cuenta con responsables o estructuras organizacionales dedicadas, mientras que un 49 % se encuentra estudiando o en proceso de incorporarlos (frente al 44 % y 35 % registrado en 2024, respectivamente). Estos resultados evidencian una evolución en la forma en que las organizaciones están abordando estos riesgos, con un mayor interés por establecer roles, responsabilidades y estructuras formales que permitan gestionar de manera más sistemática los desafíos asociados. No obstante, el hecho de que casi la mitad de las organizaciones aún se encuentre en una etapa de evaluación o implementación refleja que persisten oportunidades para consolidar capacidades internas y avanzar hacia modelos de gestión más estructurados y sostenibles.

En el plano estratégico, un 29 % de las entidades reporta contar con políticas explícitas formalizadas y un 49 % se encuentra en proceso formal de elaboración (frente al 7 % en 2024), reflejando una clara transición desde la sensibilización inicial hacia la estructuración normativa interna.

Respecto a la oferta de productos y servicios, un 20 % de las entidades cuenta con instrumentos temáticos con objetivos ambientales y/o sociales. Las líneas de crédito verdes se focalizan principalmente en eficiencia energética y energías renovables (18 %), agricultura sostenible (11 %), transporte sostenible (9 %), construcción sostenible (9 %) y manufactura eficiente (9 %). Para avanzar en la trazabilidad, se identifica la oportunidad de fortalecer el etiquetado contable, dado que un 64 % de las EIF aún no parametriza estos créditos en su sistema principal (*core* bancario).

En cuanto a la gestión de riesgos, el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) se mantiene como la herramienta central, con un 24 % de las entidades que cuentan con esta en alguna etapa de implementación (consolidación, crecimiento, temprana o construcción)[1]; y un 29 % estudiando su adopción (frente al 26 % y 19 % en 2024). Asimismo, las

[1] SARAS temprano: creación de un flujo de procesos con base en las prácticas esperadas. Son revisadas o creadas políticas y prácticas para implementación de los procesos del SARAS.
SARAS en construcción: se verifica el nivel de exposición de la IF a los temas socioambientales de acuerdo con la característica de sus clientes y se indica las prácticas de gestión de riesgos esperadas.
SARAS en crecimiento: se capacita el equipo en la aplicación y uso de SARAS. Se comienza la implementación del SARAS en cartera seleccionada para evaluación y revisión del sistema.
SARAS en consolidación: Expansión gradual del SARAS para las otras carteras de la IF. En esta fase, los bancos desarrollan nuevas capacidades y procesos de monitoreo continuo de los resultados.

EIF identifican la agricultura (69 %) y la construcción (67 %) como los sectores con mayor vulnerabilidad prospectiva frente a eventos climáticos. No obstante, persiste una brecha metodológica en la evaluación del riesgo de crédito, donde un 89 % indica que el análisis climático aún no altera la calificación crediticia tradicional de los deudores/as.

Por otro lado, en métricas y metas, un 11 % de las EIF reporta contar con objetivos ambientales o climáticos formalmente aprobados, enfocados en la movilización de créditos temáticos y descarbonización, mientras que un 58 % se encuentra estudiando la factibilidad de establecerlos (frente al 38 % con metas y 33 % en estudio en 2024). Esta variación responde a un sinceramiento en la medición, donde las entidades están redefiniendo sus compromisos bajo criterios cuantitativos y estandarizados.

En conclusión, los resultados de 2026 reflejan la consolidación de la conciencia sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y una migración hacia la estructuración formal de políticas, comités y metodologías. En ese contexto, resulta fundamental continuar fortaleciendo las sinergias entre supervisor y supervisado, de manera que se acompañe al sector mediante guías técnicas, y capacitación, facilitando así la integración de los criterios ASG en los procesos de otorgamiento de crédito y el etiquetado de la cartera verde.

Antecedentes

Justificación global y macroeconómica de los riesgos ambientales y sociales

La necesidad de incorporar la gestión de los RAS en la supervisión del sector financiero responde a la evidencia de que las actividades económicas financiadas por las EIF pueden generar impactos significativos sobre el medio ambiente y las comunidades. A su vez, el deterioro ambiental y los fenómenos climáticos generan efectos de retroalimentación sobre el sistema financiero, al afectar la solvencia y capacidad de pago de las personas deudoras, y consecuentemente, la estabilidad de las EIF.

Eventos adversos como la contaminación de fuentes hídricas y atmosféricas, el agotamiento de recursos naturales, así como el incremento en la frecuencia e intensidad de desastres naturales (inundaciones, sequías y huracanes), generan pérdidas económicas para las empresas y la sociedad en general. Para el sector bancario, estos eventos no representan únicamente preocupaciones de responsabilidad social corporativa, sino canales de transmisión de riesgos financieros que pueden materializarse en:

- **Riesgo de crédito:** deterioro en la capacidad de pago de los/as deudores/as y pérdida de valor de las garantías colaterales debido a daños físicos en activos o interrupción de actividades comerciales.
- **Riesgo legal y de cumplimiento:** imposición de multas, sanciones administrativas o litigios derivados del incumplimiento de normativas ambientales por parte de los clientes financiados.
- **Riesgo reputacional:** pérdida de confianza del público, inversionistas y depositantes por el financiamiento de actividades con alto impacto ambiental o social negativo.

- **Riesgo de transmisión macroeconómica:** afectación a sectores productivos clave de la economía nacional, impactando la calidad general de las carteras de crédito.

Por lo tanto, la evaluación y mitigación de los riesgos ambientales y sociales se consolida como un pilar fundamental para la administración integral de riesgos en el sistema financiero.

Marco nacional e internacional para las finanzas sostenibles y la gestión de riesgos climáticos

La agenda de finanzas sostenibles y gestión de riesgos climáticos en la banca dominicana se fundamenta, en la atribución de la Superintendencia de Bancos de velar por la estabilidad del sistema financiero, así como en un conjunto de marcos de referencia internacionales y desarrollos normativos nacionales que orientan la transición hacia una economía resiliente y baja en carbono:

1. El Acuerdo de París y la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC)

Adoptado en diciembre de 2015 durante la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMUCC), el Acuerdo de París establece el objetivo global de contener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, realizando esfuerzos adicionales para limitarlo a 1.5 °C.

La República Dominicana firmó el Acuerdo de París en abril de 2016, ratificando su compromiso con las metas globales de mitigación y adaptación. En el año 2020, el país presentó la actualización de su NDC, marco que define los objetivos nacionales de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) e identifica las acciones prioritarias de adaptación para los distintos sectores económicos, sirviendo de guía para alinear los flujos de financiamiento con el desarrollo sostenible.

2. La Taxonomía Verde Nacional

En congruencia con los objetivos climáticos del país, se desarrolló el proyecto Taxonomía Verde Nacional de la República Dominicana, liderado de forma interinstitucional por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN).

La taxonomía verde constituye un sistema de clasificación estandarizado, diseñado para identificar y categorizar actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, así como a otros fines ambientales. Sus propósitos fundamentales son:

- Proveer un marco de referencia técnico y transparente para la identificación de inversiones sostenibles.
- Prevenir el riesgo de lavado de imagen verde (*greenwashing*) y mejorar la divulgación de información financiera relacionada con el clima.
- Facilitar el desarrollo de instrumentos financieros temáticos (bonos y créditos verdes).

- Servir de insumo para la formulación de políticas públicas y marcos regulatorios prudenciales.

Fortalecimiento del rol supervisor en finanzas sostenibles y riesgos climáticos

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en ejercicio de su mandato de velar por la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero, ha desplegado desde 2024 una estrategia progresiva orientada a generar conciencia, evaluar capacidades y promover las mejores prácticas en la gestión de riesgos ASG por parte de las entidades supervisadas.

1. **Levantamiento de Línea Base**

La Dirección de Monitoreo de Riesgos, a través de su división especializada en Riesgos Ambientales y Sociales, diseñó y distribuyó la primera encuesta oficial dirigida a todas las EIF del país, en febrero de 2024.

Dicho levantamiento tenía el propósito de identificar el nivel inicial de preparación (*readiness*) del sector bancario para implementar la taxonomía verde y adoptar herramientas de gestión de riesgos ambientales y sociales. El cuestionario se estructuró en torno a los cuatro pilares recomendados por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD): **Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos, y Métricas y Objetivos**.

El levantamiento inicial contó con la participación de 43 entidades (95.56 % del universo supervisado, representativas del 99.31 % del balance de la cartera de créditos), permitiendo diagnosticar que, si bien existía una elevada sensibilización sobre la relevancia del cambio climático, las herramientas operativas como el SARAS y las políticas formales se encontraban concentradas en un grupo reducido de instituciones.

2. Evaluación de avances

En continuidad de las acciones desarrolladas y en respuesta a la evolución del mercado, la Superintendencia de Bancos aplicó en 2026 la segunda edición de la Encuesta sobre Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales.

Este nuevo levantamiento, completado por las 45 entidades de intermediación financiera que componen la totalidad del sistema bancario supervisado, no solo actualiza la radiografía del sector, sino que incorpora mejoras metodológicas orientadas a fortalecer la calidad y comparabilidad de la información recopilada. Mediante el uso de preguntas categóricas cerradas, reglas de validación técnica y lógicas de salto, el instrumento de 2026 permite contrastar la evolución respecto de 2024, evaluar las capacidades tecnológicas de los sistemas de información de las entidades y medir el nivel de preparación del sector para la adopción formal de la regulación prudencial.

ENCUESTA: Gestión de riesgos ambientales y sociales 2026

Diseño del instrumento y evolución metodológica

El diseño de la encuesta responde al objetivo institucional de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana de evaluar el nivel de preparación, la infraestructura operativa y los avances de las entidades de intermediación financiera en la gestión de los RAS, así como su capacidad técnica para la implementación de la Taxonomía Verde Nacional. Para garantizar un levantamiento riguroso y homologado con los estándares internacionales de supervisión financiera, el instrumento fue articulado en torno a los cuatro pilares del marco del TCFD: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos y Métricas y Objetivos.

En el primer ejercicio en 2024, el uso de formularios exploratorios con campos de texto abierto permitió capturar una visión cualitativa preliminar, aunque generó respuestas heterogéneas que dificultaban la agregación estadística. En 2026, el cuestionario se transformó en un instrumento estandarizado de cuarenta variables categóricas cerradas, estructuradas a partir de los hallazgos del levantamiento inicial. Esta parametrización permitió guiar el flujo de llenado según la madurez operativa de cada entidad, además de incorporar restricciones de validación numérica para la captura exacta de desembolsos monetarios y porcentajes de cartera.

Metodología

Técnica estadística: La técnica estadística utilizada es denominada como ‘‘muestra autoseleccionada’’, la cual, es frecuente en ciencias sociales, y consiste en que los individuos acceden voluntariamente a participar en la investigación, ya sea aceptando o respondiendo activamente a una invitación (Sampieri, 2007).

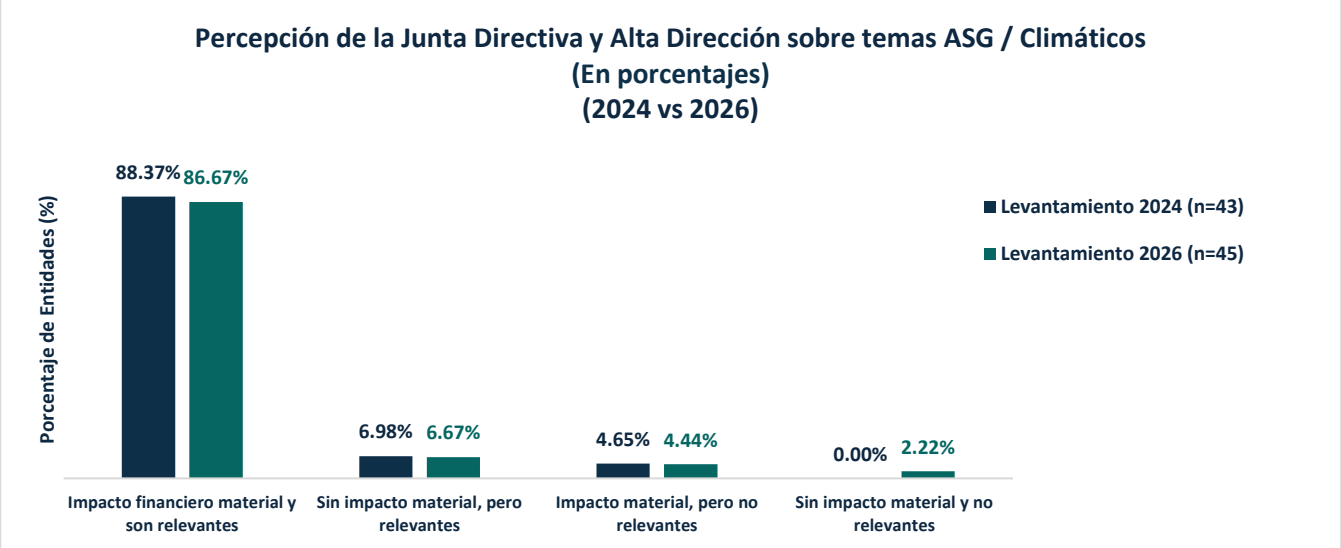
El levantamiento de línea base de febrero de 2024 contó con la participación de 43 entidades sobre un total de 45 instituciones, alcanzando una tasa de respuesta del 95.56 %. Por su parte, la evaluación de 2026 registró la participación de las 45 entidades de intermediación financiera que integran el sistema supervisado, logrando una cobertura del 100 % de las EIF.

GOBERNANZA

Reconocimiento del impacto financiero material por la Alta Dirección

El pilar de Gobernanza constituye la base institucional sobre la cual se erige la gestión de los RAS en el sector bancario. En esta dimensión, la evaluación comparativa entre la línea base de 2024 y el levantamiento de 2026 refleja la consolidación de un consenso estratégico en la Alta Dirección de las EIF supervisadas. El reconocimiento de que las variables socioambientales y los eventos climáticos generan impactos financieros materiales sobre el negocio bancario se mantiene en niveles predominantemente elevados.

En 2024, el 88.37 % de las entidades (38 de las 43 participantes) indicó que los temas ambientales y el cambio climático son relevantes y poseen un impacto financiero material, ya sea positivo o negativo. Para 2026, la medición actualizada registra que el 86.67 % de las instituciones (39 de las 45 participantes) sostiene esta misma postura. Este ligero ajuste de 1.70 puntos porcentuales no responde a un debilitamiento en la percepción del riesgo, sino a la ampliación de la muestra supervisada, que pasó de 43 a 45 entidades. Por su parte, un 6.67 % (3 entidades) señala en 2026 que los temas socioambientales son relevantes, aunque no generan un impacto financiero directo en sus balances, mientras que un 4.44 % (2 entidades) identifica un impacto financiero material, pero sin asignar una relevancia estratégica primordial, y únicamente un 2.22 % (1 entidad) indicó que no poseen impacto financiero ni relevancia para su modelo de negocio.



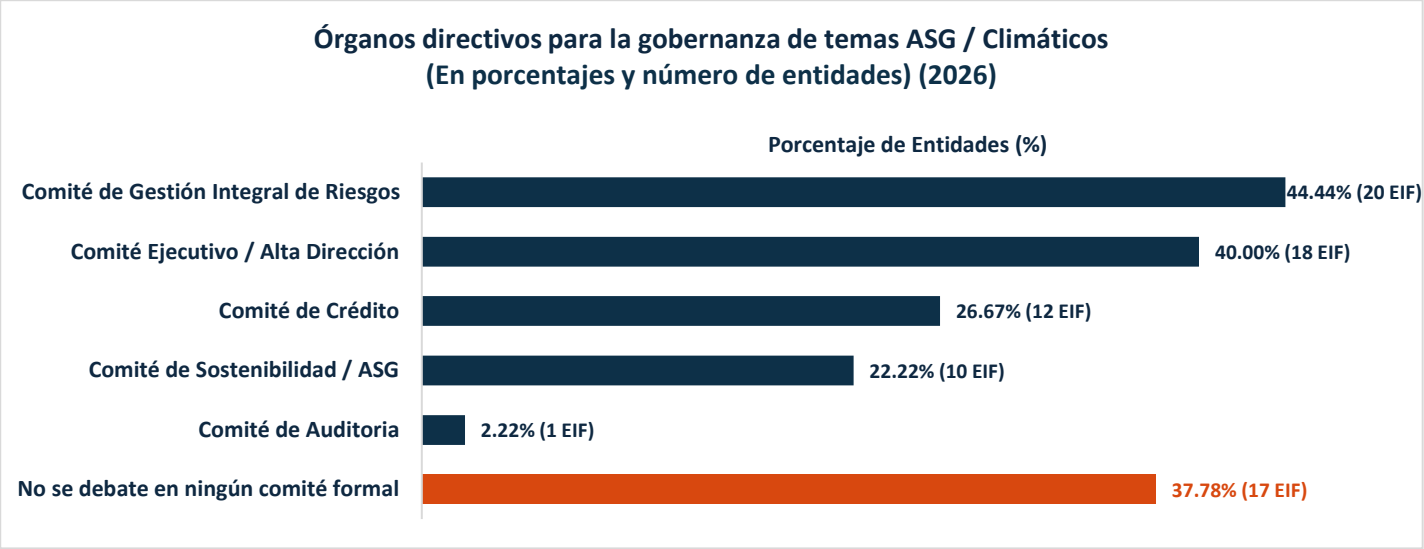
Instancias y órganos directivos de gobernanza

Un avance significativo introducido en el instrumento de 2026, respecto a la encuesta exploratoria de 2024, consiste en la identificación precisa de los comités y órganos de gobierno corporativo, a través de los cuales las juntas directivas realizan el seguimiento de los factores ambientales y de sostenibilidad. Mientras que en 2024 las respuestas se limitaban a referencias

narrativas generales sobre debates en estos comités, los resultados de 2026 permiten establecer un panorama cuantitativo más claro sobre las estructuras y mecanismos internos de gobernanza, utilizados por las entidades para abordar estos factores.

La supervisión de los asuntos ambientales y sociales en los órganos de dirección se canaliza principalmente mediante estructuras de riesgo tradicionales. El Comité de Gestión Integral de

Riesgos lidera la supervisión en el 44.44 % (20) de las instituciones, seguido muy de cerca por el Comité Ejecutivo o la Alta Gerencia, presente en el 40.00 % (18) de las EIF. Asimismo, el Comité de Crédito aborda estos aspectos en el 26.66 % (12), mientras que un 22.22 % (10) de las instituciones ha constituido un comité de sostenibilidad o responsabilidad social especializado a nivel directivo. De forma marginal, el Comité de Auditoría interviene en el 2.22 % (1) de las entidades.



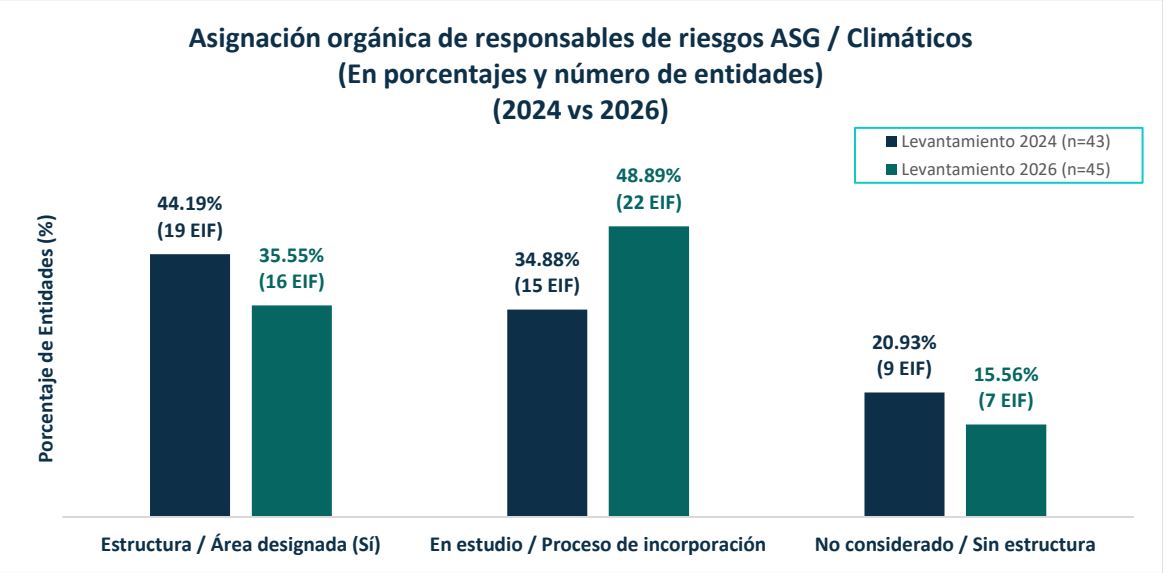
Asignación orgánica de responsables y capacidad instalada

En relación con la asignación de responsabilidades operativas dentro de la estructura organizacional, los datos reflejan un proceso de mayor formalización y precisión en la identificación de las funciones asociadas a la gestión de estos temas. En 2024, el 44.19 % (19) de las entidades indicó contar con un responsable, área o comité designado para la gestión de los temas ambientales. En el levantamiento de 2026, la proporción de entidades con una estructura formalmente asignada se concentró en 35.56 % (16).

Esta variación no implica un retroceso en las capacidades organizacionales, sino que puede estar asociada con la aplicación de criterios de respuesta más rigurosos en el formulario parametrizado de 2026. En particular, entidades que en 2024 reportaban estas funciones como parte de las responsabilidades de colaboradores/as con roles dispersos o de comités informales pudieron reclasificar su situación en la categoría de proceso en desarrollo, al contar con opciones de respuesta más específicas en el nuevo instrumento.

Esta evolución se observa en el grupo de entidades que declara estar estudiando o en proceso de incorporar una persona responsable de riesgos ambientales y sociales, cuya proporción

aumentó de 34.88 % (15) en 2024 a 48.89 % (22) en 2026. En contraste, la proporción de entidades que no han considerado la designación de un responsable disminuyó de 20.93 % (9) en 2024 a 15.56 % (7) en 2026. En conjunto, estos resultados sugieren una mayor identificación y formalización de las responsabilidades asociadas con la gestión de los riesgos ambientales y sociales, aunque una parte importante del sector aún se encuentra en proceso de consolidar estas funciones dentro de su estructura organizacional.



Respecto a la capacidad instalada de recursos humanos, las 16 entidades que reportan contar con un responsable asignado disponen en conjunto de personal dedicado a la gestión de estos riesgos. El promedio del sector en este grupo maduro es de 3.1 empleados/as de tiempo completo por entidad, con una mediana de 2.0 colaboradores/as. La distribución comprende desde instituciones de escala media con 1 o 2 analistas dedicados, hasta bancos múltiples de gran volumen que cuentan con unidades especializadas de hasta 16 personas dedicadas exclusivamente a la administración del riesgo ambiental, social y de sostenibilidad.

ESTRATEGIA

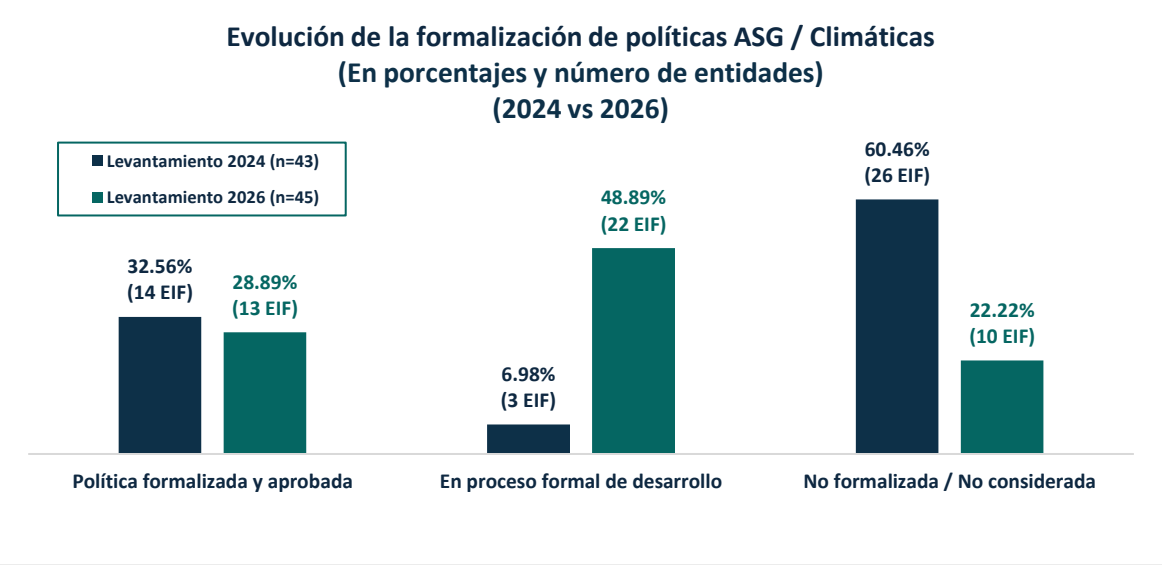
Políticas ASG/climáticas y planificación estratégica

El pilar Estrategia evalúa de qué manera las entidades de intermediación financiera integran los factores ambientales, sociales y de gobernanza, así como los riesgos climáticos, en su planificación financiera, modelos de negocio y procesos de toma de decisiones. La comparación entre los períodos 2024 y 2026 pone de manifiesto una profunda transformación en la madurez normativa interna de la banca dominicana, transitando desde la ausencia de marcos formalizados hacia una fase de redacción y formalización institucional.

En 2024, el 32.56 % (14) de las entidades indicó contar con políticas explícitas que incorporaban criterios ASG o climáticos, mientras que únicamente el 6.98 % (3) señaló encontrarse en proceso de elaboración, y un 60.46 % (26) no contaba con políticas normativas aprobadas ni en desarrollo. Para 2026, la proporción de entidades con políticas formalizadas y aprobadas se ubica en un 28.89 % (13), de las cuales el 15.56 % (7) abarca de forma integral tanto la perspectiva de mitigación de riesgos como la de oportunidades de negocio, el 8.89 % (4) se enfoca exclusivamente en riesgos y el 4.44 % (2) atiende únicamente las oportunidades comerciales.

El indicador de mayor relevancia táctica en esta dimensión lo constituye el grupo de instituciones que se encuentra en proceso formal de desarrollo normativo, el cual experimentó una expansión extraordinaria al pasar del 6.98 % en 2024 al 48.89 % en 2026 (22). Esta evolución refleja un mayor nivel de avance del sector en la incorporación de criterios ASG, canalizando recursos técnicos para estructurar políticas internas acordes a las tendencias supervisoras.

La proporción de entidades que declara no haber considerado la emisión de políticas disminuyó de 60.46 % en 2024 a 22.22 % en 2026, equivalente a 10 entidades. Este resultado sugiere un fortalecimiento progresivo del interés y de las capacidades del sector para avanzar hacia la formalización de políticas internas alineadas con las expectativas y tendencias supervisoras.



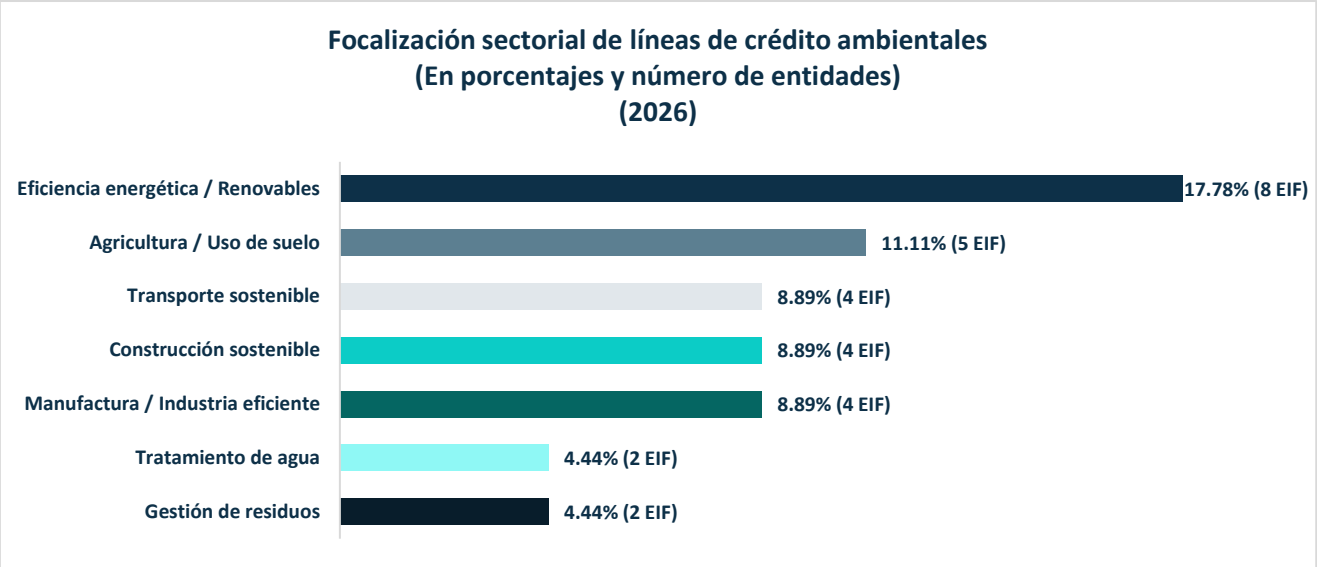
Oferta de productos temáticos y focalización sectorial

En materia de productos y servicios con objetivos ambientales o sociales, el 20 % (9) de las entidades supervisadas en 2026 opera activamente instrumentos temáticos en el mercado nacional. Dentro de este grupo de entidades con oferta verde, los instrumentos más frecuentes corresponden a créditos temáticos con objetivos ambientales o líneas verdes en un 17.78 % (8 entidades), seguidos por créditos sostenibles que integran de forma simultánea objetivos ambientales y sociales en un 11.11 % (5); y créditos orientados a fines sociales en un 8.89 % (4). De forma emergente, un 6.67 % (3) ha emitido o cuenta con planes para la emisión de bonos temáticos, mientras que un 4.44 % (2) otorga créditos vinculados al desempeño sostenible (*Sustainability-Linked Loans* - SLL), y un 2.22 % (1) opera portafolios de inversión bajos en carbono o servicios de banca de inversión especializada en riesgos climáticos.

Respecto a la focalización de las líneas de crédito ambientales activas en 2026, la inversión crediticia se concentra predominantemente en el sector de Eficiencia Energética y Energías Renovables, atendido por el 17.78 % (8) del total de entidades. Le siguen en nivel de atención los sectores de Agricultura y Uso de Suelo Sostenible con un 11.11 % (5), Transporte Sostenible, equivalente a un 8.89 (4%), Construcción Sostenible con un 8.89 % (4) e Industria o Manufactura Eficiente con un 8.89 % (4). En una escala menor de desarrollo se ubican los créditos destinados a Abastecimiento y Tratamiento de Agua con un 4.44 % (2) y la Gestión de Residuos / Economía Circular también con un 4.44 % (2).

Esta concentración puede estar asociada, entre otros factores, con el mayor grado de madurez y visibilidad de los proyectos vinculados con eficiencia energética y energías renovables, que suelen contar con tecnologías y modelos de inversión más estandarizados, así como con beneficios ambientales susceptibles de ser cuantificados y monitoreados. Estas características pueden facilitar su identificación como activos elegibles para financiamiento sostenible y la estructuración de productos crediticios específicos. Asimismo, sectores como agricultura, transporte y construcción presentan oportunidades relevantes de reducción de emisiones y mejora de la eficiencia en el uso de recursos, lo que podría explicar su presencia en un segundo nivel de desarrollo.

En contraste, la menor participación de instrumentos asociados con agua, gestión de residuos y economía circular podría estar relacionada con una menor disponibilidad de proyectos estructurados, mayores dificultades para cuantificar y verificar los beneficios ambientales o la necesidad de capacidades técnicas más especializadas para evaluar este tipo de inversiones. Estos factores pueden limitar, al menos en el corto plazo, la incorporación de dichos sectores en las carteras de financiamiento ambiental de las entidades.



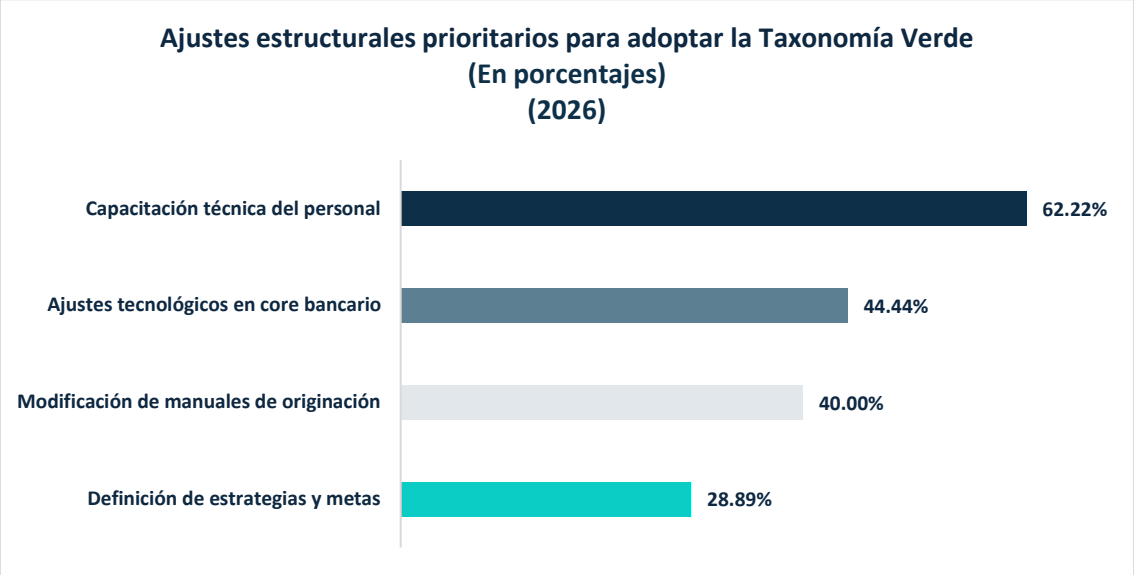
Disposición para la adopción de la Taxonomía Verde Nacional y ajustes estructurales

La adopción de la Taxonomía Verde Nacional se percibe en el sector como un hito regulatorio determinante. En 2026, al consultar a las EIF sobre sus planes de alinear sus carteras con este marco de clasificación, el 22.22 % (10) afirma que avanzará de forma proactiva e inmediata. No obstante, la mayoría de las instituciones adopta una postura de preparación previa, el 46.67 % (21) indica que se encuentra incorporando primero criterios internos de elegibilidad antes de realizar una adscripción formal, mientras que el 31.11 % (14) manifiesta que avanzará en dicha alineación conforme se emitan los lineamientos y directrices regulatorias correspondientes.

Para hacer efectiva la implementación de la Taxonomía Verde, las instituciones financieras identifican que deben ejecutar importantes adecuaciones en su capacidad instalada. El ajuste de mayor prioridad, indicado por el 62.22 % (28) de las entidades consiste en el desarrollo de capacidades técnicas y la capacitación especializada del personal de las áreas comerciales y de riesgos. En segundo lugar, el 44.44 % (20) de las EIF señala la necesidad de realizar adecuaciones tecnológicas en su *core* bancario y sistemas de información. Asimismo, el 40.00 % (18) destaca la modificación de los manuales y procesos de originación de crédito, mientras que el 28.89 % (13) identifica la definición de la estrategia institucional y el establecimiento de metas comerciales temáticas.

Los resultados muestran que, aunque existe un grupo de entidades dispuesto a avanzar de manera anticipada, la adopción del marco todavía se encuentra condicionada, en buena medida, por el desarrollo de capacidades internas y por la evolución del marco regulatorio. La elevada proporción de entidades que prioriza la definición de criterios internos de elegibilidad sugiere que el sector se encuentra en una etapa de preparación y adecuación de sus procesos, particularmente en aspectos relacionados con la clasificación de actividades, la disponibilidad de información y la capacidad para identificar y demostrar el cumplimiento de los criterios establecidos por la Taxonomía. Por su parte, el grupo que condiciona la alineación a una

instrucción normativa refleja la importancia que tendrá el acompañamiento supervisor y la claridad de los lineamientos para acelerar una adopción homogénea en el sistema.

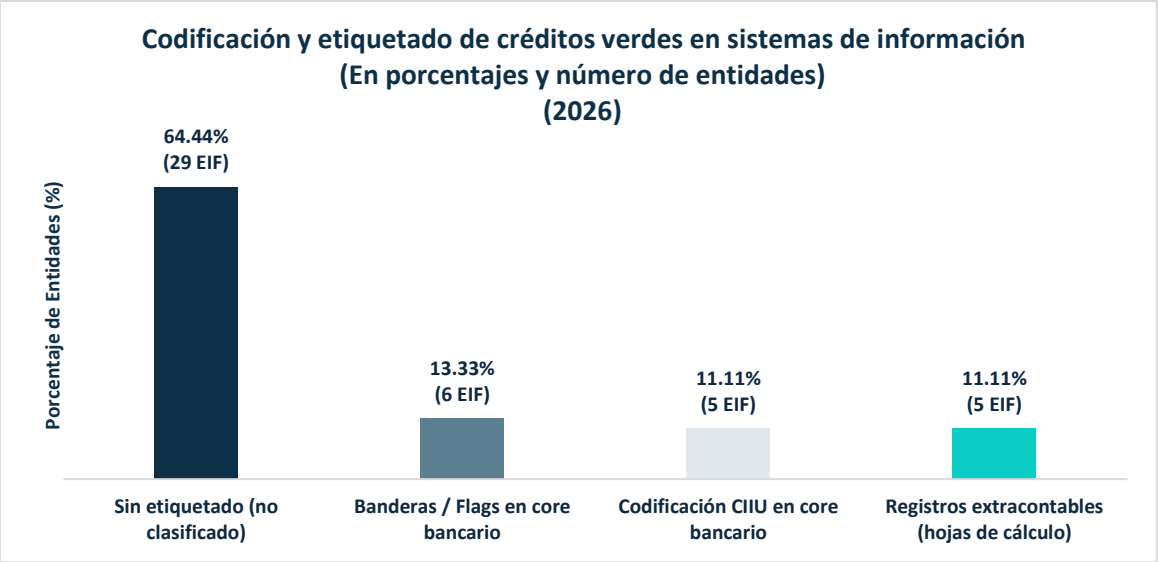


Trazabilidad y etiquetado en sistemas de información (*core* bancario)

La trazabilidad contable de los financiamientos verdes constituye un desafío operativo central para el sistema financiero. En 2024, el 88.37 % de las entidades indicó que no contaba con seguimiento ni codificación de estas operaciones en sus sistemas. En 2026, la medición refleja un avance progresivo en la infraestructura tecnológica del sector, dado que la proporción de entidades sin etiquetado de cartera verde se redujo al 64.44 %.

Entre las entidades que han avanzado en la parametrización de sus sistemas centrales en 2026, un 13.33 % dispone de un sistema de banderas o marcas internas (*flags*) dentro de su core bancario para identificar las operaciones verdes. Un 11.11 % realiza esta codificación vinculando la operación a la actividad económica estandarizada (CIIU) en el sistema principal. Por su parte, un 11.11 % no mantiene parametrizados estos créditos en su sistema informático central, llevando el seguimiento mediante registros extracontables y hojas de cálculo.

Los resultados evidencian distintos niveles de madurez en las capacidades tecnológicas disponibles para identificar, clasificar y dar seguimiento a las operaciones verdes. Mientras algunas entidades ya cuentan con mecanismos integrados en sus sistemas centrales, otras recurren a soluciones manuales o complementarias, lo que puede dificultar la automatización, consistencia y oportunidad de la información. Esta heterogeneidad pone de manifiesto la existencia de oportunidades de mejora en materia de estandarización y trazabilidad de las operaciones, sobre todo, de cara a una eventual adopción de requerimientos prudenciales que demanden información comparable y verificable sobre la composición y evolución de las carteras verdes.

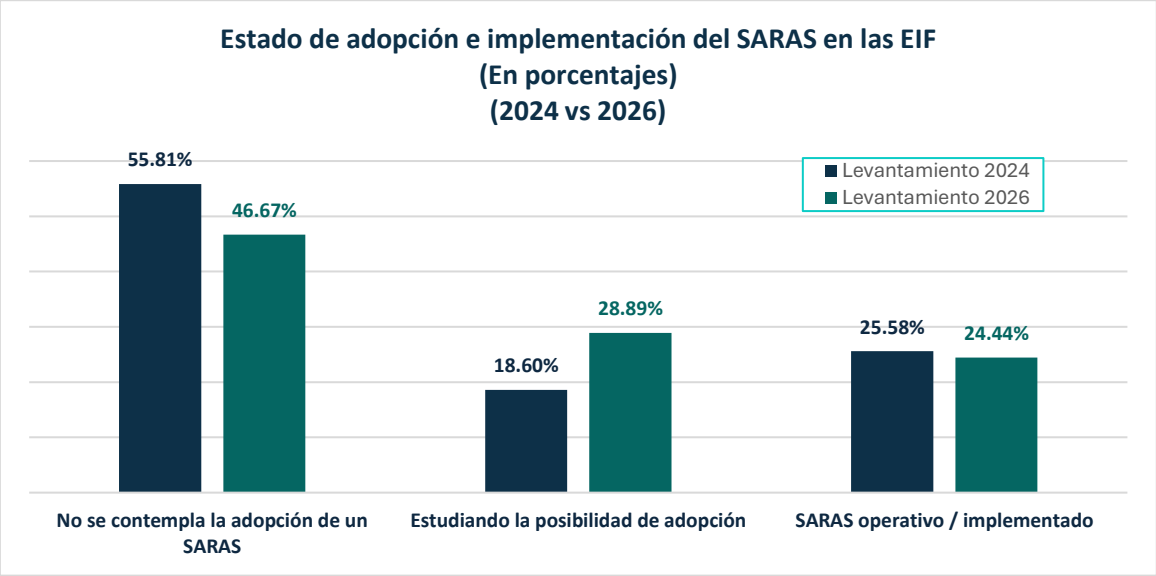

Codificación y etiquetado de créditos verdes en sistemas de información
(En porcentajes y número de entidades)
(2026)
Porcentaje de Entidades (%)
64.44%
(29 EIF)
13.33%
(6 EIF)
11.11%
(5 EIF)
11.11%
(5 EIF)
Sin etiquetado (no clasificado)
Banderas / Flags en core bancario
Codificación CIIU en core bancario
Registros extracontables (hojas de cálculo)

GESTIÓN DE RIESGOS

Implementación y madurez del SARAS

El pilar de Gestión de Riesgos evalúa la capacidad técnica e institucional de las entidades para identificar, evaluar, mitigar y monitorear las exposiciones socioambientales derivadas de sus operaciones de crédito e inversión. En el centro de esta arquitectura operativa se ubica el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, herramienta estandarizada que permite evaluar los riesgos inherentes a las actividades económicas financiadas, previniendo la generación de pasivos ambientales, el deterioro del valor de las garantías y afectaciones reputacionales.

En 2024, el 25.58 % (11) de las entidades indicó contar con un SARAS en algún nivel de implementación. Para 2026, la medición actualizada confirma la estabilidad de este núcleo operativo, registrando a un 24.44 % (11) de las instituciones con un sistema operativo. La distribución interna del grado de madurez en 2026 comprende un 8.89 % (4) con un SARAS en etapa de consolidación, un 6.67 % (3) en fase de crecimiento, un 4.44% (2) en etapa de construcción y un 4.44% (2) en fase temprana.[2]



Al igual que en otros ejes estratégicos, la variación más significativa se observa en el grupo de entidades que se encuentra en proceso de preparación. La proporción de entidades que declara estar estudiando la posibilidad de adoptar un SARAS aumentó de 18.60 % (8) en 2024 al 28.89 % (13) en 2026. Este incremento sugiere un interés creciente del sector por incorporar mecanismos formales para la identificación y gestión de los riesgos ambientales y sociales,

[2] [2] SARAS temprano: creación de un flujo de procesos con base en las prácticas esperadas. Son revisadas o creadas políticas y prácticas para implementación de los procesos del SARAS.
SARAS en construcción: se verifica el nivel de exposición de la IF a los temas socioambientales de acuerdo con la característica de sus clientes y se indica las prácticas de gestión de riesgos esperadas.
SARAS en crecimiento: Sse capacita el equipo en la aplicación y uso de SARAS. Se comienza la implementación del SARAS en cartera seleccionada para evaluación y revisión del sistema.
SARAS en consolidación: expansión gradual del SARAS para las otras carteras de la IF. En esta fase, los bancos desarrollan nuevas capacidades y procesos de monitoreo continuo de los resultados.

ampliándose progresivamente el alcance de estas prácticas más allá de las entidades que tradicionalmente han presentado mayores niveles de desarrollo en esta materia.

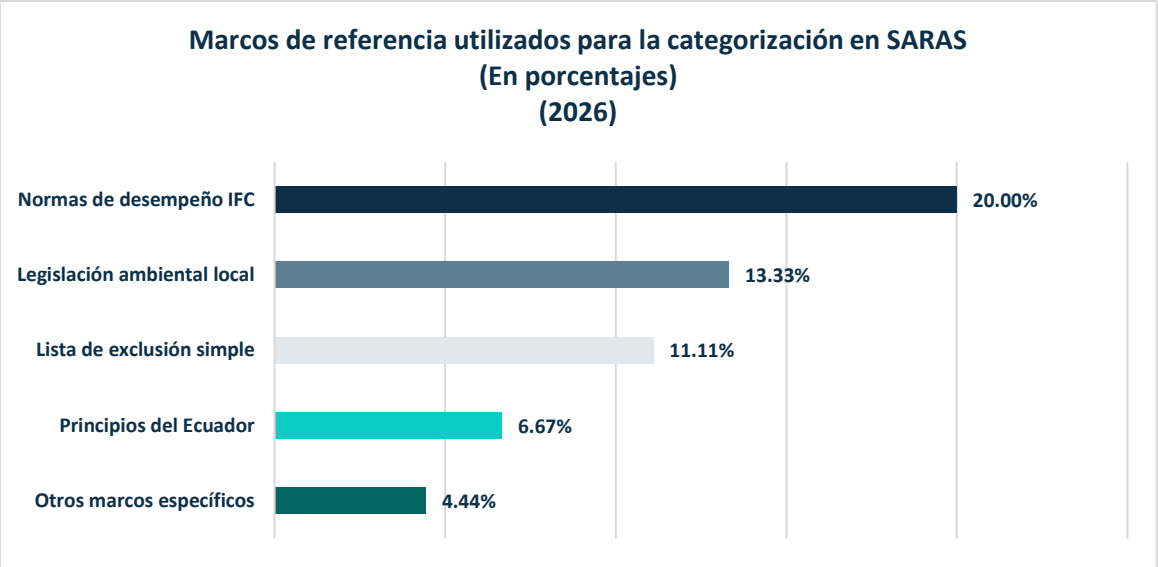
Por su parte, el grupo de entidades que no contempla la adopción de un SARAS disminuyó de 55.81 % en 2024 a 46.67 % en 2026 (21 entidades). En conjunto, estos resultados apuntan hacia una transición gradual desde posiciones de no adopción hacia etapas de evaluación y preparación, aunque persiste una proporción relevante de entidades que aún no contempla implementar este tipo de sistemas.

Umbrales de activación, marcos de referencia y gobernanza operativa

Respecto a las reglas de operación del SARAS en las 11 entidades que lo mantienen activo en 2026, la aplicación de la debida diligencia ambiental a la cartera comercial y corporativa se encuentra determinada por criterios heterogéneos de materialidad. Un 27.27 % (3) de estas entidades aplica la evaluación SARAS de forma universal a toda su cartera comercial sin establecer un umbral económico mínimo. Por su parte, el 72.73 % restante establece filtros cuantitativos que varían entre DOP 15 y DOP 88 millones en escala nacional (predominando operaciones superiores a DOP 25 y DOP 40 millones), además de referencias internacionales alineadas a la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés) o transacciones a partir de USD 1 millón.

En cuanto a los marcos metodológicos principales utilizados para la categorización del riesgo en operaciones crediticias, el 20 % (9) del total de EIF en 2026 aplica las Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social de la IFC; 13.33 % (6) utiliza metodologías internas fundamentadas en las leyes y normativas ambientales locales vigentes; 11.11 % (5) opera mediante listas de exclusión simples sin niveles diferenciados de impacto; 6.67 % (3) aplica los Principios del Ecuador; y un 4.44 % (2) utiliza marcos sectoriales o corporativos internacionales específicos.

Los resultados muestran una diversidad de enfoques para la identificación y categorización de los riesgos ambientales y sociales en el proceso crediticio. La utilización de estándares internacionales coexiste con metodologías desarrolladas internamente a partir de la normativa nacional y con herramientas de aplicación más sencillas, como las listas de exclusión. Esta heterogeneidad puede reflejar distintos niveles de madurez en la gestión de estos riesgos, así como diferencias en el perfil, tamaño y naturaleza de las operaciones de las entidades. A su vez, evidencia una oportunidad para continuar promoviendo criterios y referencias comunes que faciliten una evaluación más consistente y comparable del riesgo ambiental y social dentro del sistema financiero.



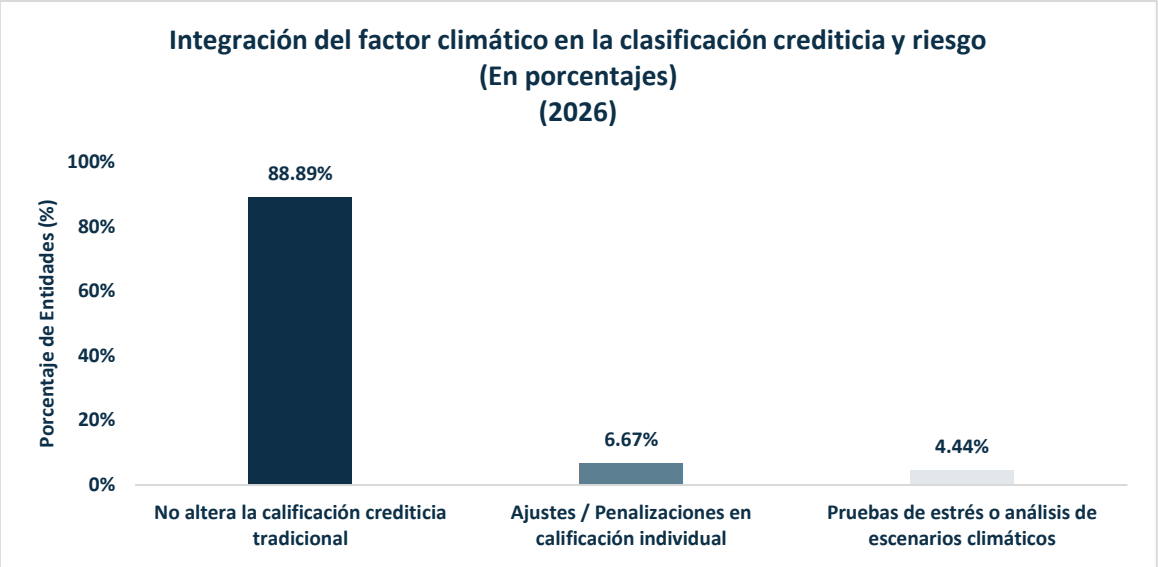
Por otro lado, la gobernanza del SARAS antes de la aprobación del crédito involucra a diversas instancias organizacionales. En el 15.56 % (7) de las EIF la ejecución de la evaluación socioambiental recae en la primera línea de defensa (ejecutivos comerciales y unidades de negocios); 13.33 % (6) asigna esta responsabilidad de forma especializada a la Unidad de Riesgo Ambiental y Social o área de Sostenibilidad; 11.11 % (5) la ejecuta a través del departamento de Análisis de Crédito; 8.89 % (4) en el departamento de Gestión Integral de Riesgos; y un 2.22 % (1) contrata expertos independientes externos.

Canales de transmisión al riesgo crediticio y evaluación de escenarios

Uno de los hallazgos más relevantes de 2026 reside en la medición de la transmisión técnica del riesgo climático hacia los modelos tradicionales de riesgo de crédito, al evaluar si las entidades han integrado metodologías para cuantificar cómo los eventos físicos o los riesgos de transición alteran la probabilidad de incumplimiento o la calificación crediticia del deudor. Los resultados evidencian un nivel todavía incipiente de integración metodológica, lo que refleja oportunidades de desarrollo para incorporar de manera sistemática los factores climáticos en la evaluación y cuantificación del riesgo de crédito.

El 88.89 % (40) de las entidades indicó que la evaluación del riesgo climático no altera la calificación crediticia tradicional del cliente en el proceso de otorgamiento, solo 6.67 % (3) aplica ajustes, penalizaciones o cambios en la calificación individual de riesgo del deudor a partir del análisis climático, mientras que 4.44 % (2) ejecuta pruebas de estrés (*Stress Testing*) o análisis de escenarios sobre la cartera crediticia.

Esta situación pone de manifiesto una oportunidad para continuar desarrollando capacidades analíticas y metodológicas que permitan traducir los riesgos físicos y de transición en variables cuantificables y, progresivamente, integrarlos en los marcos de gestión del riesgo de crédito.



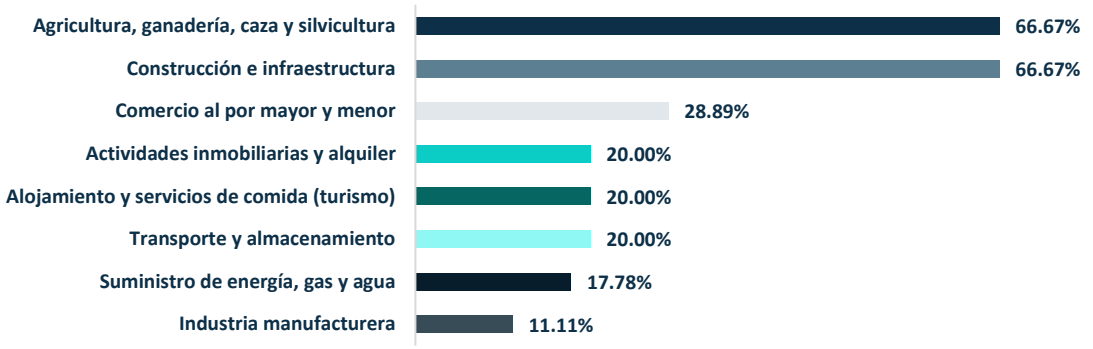
Vulnerabilidad sectorial percibida y data histórica de pérdidas

Al identificar los sectores económicos de la cartera de crédito con mayor vulnerabilidad prospectiva ante los impactos del cambio climático (tanto riesgos físicos por eventos extremos como riesgos de transición por cambios regulatorios y de mercado), las EIF muestran una percepción altamente convergente. La Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura lidera la percepción de vulnerabilidad, señalada por el 66.67 % (30) de las entidades, compartiendo idéntica proporción con el sector de Construcción e Infraestructura en un 66.67 % (30).

En un segundo nivel de exposición relevante se ubican los sectores de Comercio al por mayor y menor, identificado por 13 entidades (28.89 %); Actividades Inmobiliarias y de Alquiler, con 9 (20%); Alojamiento y servicios de comida/Turismo, también con 9 (20.00 %); y Transporte y almacenamiento, igualmente con 9 (20.00 %). Por su parte, Suministro de energía, gas y agua fue señalado por 8 entidades (17.78 %), mientras que **Industria manufacturera** registró una percepción de vulnerabilidad de 11.11 %, correspondiente a 5.

En términos generales, los resultados evidencian que la percepción de vulnerabilidad se concentra principalmente en sectores estrechamente vinculados con los recursos naturales, la infraestructura y las actividades productivas y de servicios sensibles a las condiciones climáticas, lo que pone de manifiesto la importancia de incorporar los riesgos climáticos en la evaluación prospectiva de la cartera de crédito de las EIF.

Sectores de la cartera con mayor vulnerabilidad percibida ante riesgos climáticos
(En porcentajes)
(2026)



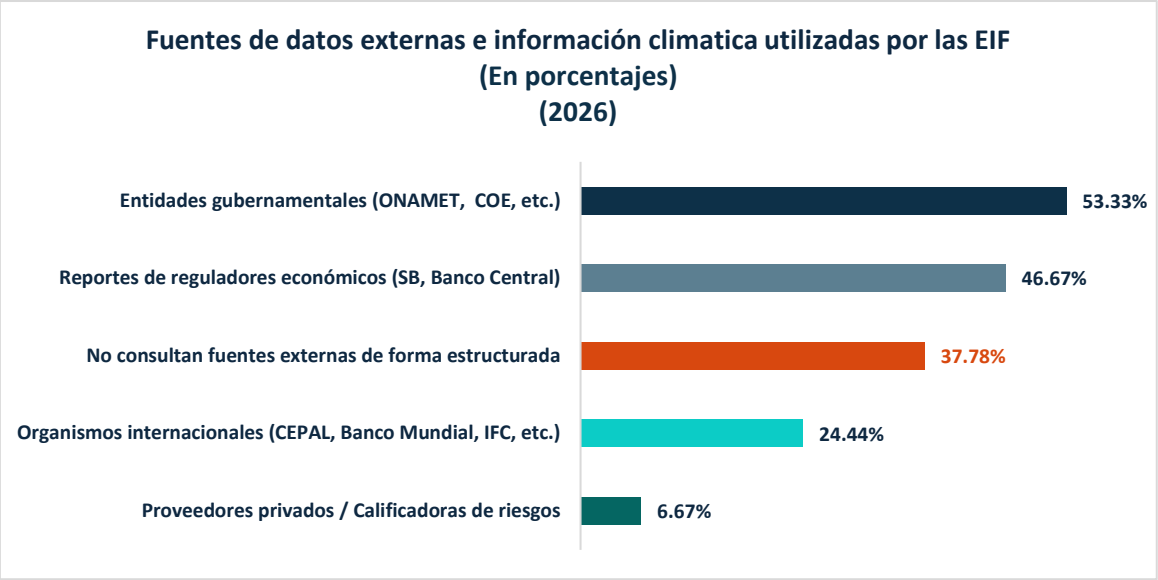
A pesar de esta elevada percepción sobre la vulnerabilidad sectorial, el sistema financiero enfrenta una severa restricción en la disponibilidad de datos históricos. El 86.67 % (39) de las entidades no mantiene una base de datos ni registro estructurado sobre las pérdidas o afectaciones sufridas en su cartera debido a eventos socioambientales o climáticos del pasado; 11.11 % (5) registra los casos de afectación de forma cualitativa sin cuantificar el impacto monetario en sus sistemas, y solo 2.22 % (1) dispone de un registro estructurado con cuantificación financiera del impacto por sector económico.

Por otro lado, al evaluar el riesgo de responsabilidad legal (derivado de litigios ambientales, multas o pasivos no contemplados de los clientes), el 53.33 % (24) reconoce la existencia de esta amenaza, aunque sin cuantificarla en el análisis crediticio, 22.22 % (10) indica haberlo identificado como un riesgo material integrado en sus evaluaciones, mientras que 24.44 % (11) no prevé afectaciones por esta causa en el corto o mediano plazo.

Fuentes de datos externas e información climática

Para fundamentar el monitoreo de los eventos físicos extremos y las condiciones macroeconómicas, las entidades acuden a diversas fuentes públicas e internacionales. 24 entidades consultan la información oficial de instituciones gubernamentales locales, tales como la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y Ministerios sectoriales. En tanto, 21 entidades utilizan reportes y boletines de las autoridades reguladoras financieras (Superintendencia de Bancos y Banco Central), mientras que 11 acude a bases de datos de organismos internacionales como el IPCC, Banco Mundial o CEPAL; y 3 contrata proveedores privados especializados en modelado climático y calificación de riesgo.

No obstante, persiste una brecha importante en la gestión de información climática: el 37,78 % de las entidades señala que actualmente no consulta fuentes externas de datos climáticos de manera estructurada. Este resultado evidencia que, si bien existe un uso relevante de fuentes oficiales y especializadas, todavía es necesario fortalecer la sistematización, integración y uso recurrente de información climática dentro de los procesos de monitoreo y gestión de riesgos de las EIF.

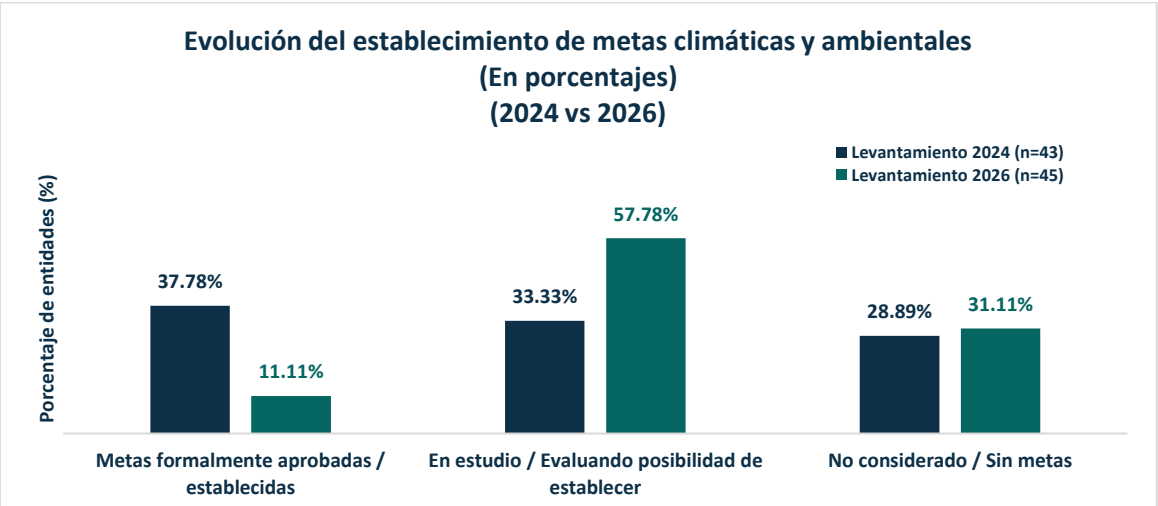


METAS Y OBJETIVOS

Establecimiento de metas ambientales y climáticas formales

El pilar de Métricas y Objetivos evalúa el grado en que las EIF establecen compromisos cuantitativos para guiar la transición de sus carteras hacia la sostenibilidad y medir la efectividad de sus políticas socioambientales.

En 2024, el 37.78 % (16) de las entidades indicó contar con metas u objetivos en materia ambiental o de cambio climático. Sin embargo, aquel primer levantamiento permitió la inclusión de declaraciones generales sobre intenciones institucionales o programas internos de eficiencia de recursos de oficina, los cuales no constituían metas cuantitativas aplicadas a la cartera de financiamientos.



Al aplicar en 2026 un formulario parametrizado con restricciones técnicas explícitas, la proporción de entidades que reporta contar con metas formales aprobadas se ubicó en un 11.11 % (5). En contraste, el grupo de entidades que declara encontrarse estudiando o evaluando la

factibilidad técnica para establecer metas cuantitativas se duplicó, pasando de un 33.33 % en 2024 (14 entidades) a un 57.78 % en 2026 (26 entidades). Por su parte, la proporción de instituciones que no ha considerado el establecimiento de metas se mantuvo estable, ubicándose en un 31.11 % en 2026 (14 entidades), frente al 28.89 % registrado en 2024 (13 entidades).

Un número importante de entidades pasaron de afirmar metas establecidas a una etapa de análisis y evaluación de su viabilidad técnica, lo que refleja una mayor claridad sobre las condiciones necesarias para establecer metas cuantitativas de sostenibilidad.

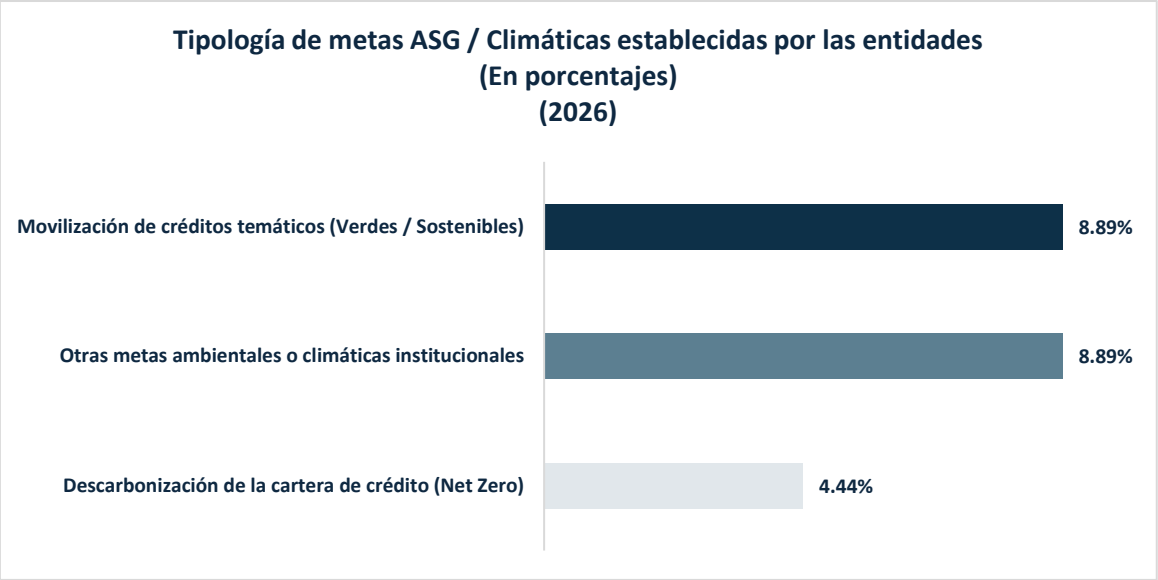
Tipología de metas e indicadores de cartera

Entre las entidades que mantienen metas formalmente aprobadas en 2026, la tipología de los compromisos asumidos se orienta hacia la movilización de recursos y la gestión de emisiones. Un 8.89 % (4) del total de EIF mantiene metas específicas de movilización a través de créditos temáticos verdes, sociales o sostenibles. Un 8.89 % (4) reporta mantener otras metas ambientales o climáticas de índole institucional.

En el segmento de mayor sofisticación técnica, un 4.44 % (2) de las entidades ha establecido metas formales de descarbonización de la cartera de crédito, alineadas con compromisos de Net-Zero[3]. En este nivel de madurez, las metas definidas comprenden compromisos cuantitativos específicos, tales como alcanzar la reducción del 38 % de las emisiones financiadas de gases de efecto invernadero en la cartera corporativa al año 2050, fijar un umbral objetivo del 25 % al 30 % de la cartera crediticia orientada a financiamientos verdes, y reducir el 58 % de las emisiones operacionales institucionales hacia el año 2034.

Aunque la adopción de metas formales todavía es limitada y se concentra en un número reducido de EIF, las entidades que han avanzado en este ámbito comienzan a incorporar objetivos con mayor grado de precisión, alcance temporal y capacidad de medición. Esto marca una diferencia importante frente a compromisos exclusivamente cualitativos y constituye un indicador de mayor madurez en la integración de la sostenibilidad dentro de la gestión estratégica y de riesgos.

[3] El término Net-Zero (emisiones netas cero) hace referencia al compromiso global de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al mínimo posible y compensar aquellas residuales que no puedan eliminarse, con el objetivo de alcanzar un balance neutro hacia el año 2050 que permita limitar el calentamiento global a 1.5 °C en el marco del Acuerdo de París. En el sector financiero, este compromiso exige medir y descarbonizar las emisiones indirectas asociadas a las actividades financiadas en la cartera de crédito e inversión (emisiones financiadas o de Alcance 3).



Cuantificación de desembolsos anuales efectivos

Respecto al volumen de recursos financieros movilizados hacia operaciones temáticas, los datos de 2026 aportan evidencia cuantitativa sobre la concentración del financiamiento sostenible en las EIF. En la categoría de créditos temáticos ambientales o verdes, hay entidades que indicaron desembolsos anuales ejecutados en el último año fiscal cerrado, que oscilan entre DOP 320 millones y DOP 580 millones, otras indicaron alcanzar rangos superiores a DOP 1 mil millones y desembolsos consolidados de hasta DOP 5.2 mil millones.

En lo relativo a créditos orientados a objetivos sociales (tales como vivienda de bajo costo, financiamiento a microempresas y programas de inclusión financiera), los volúmenes desembolsados reportados por las entidades comprenden montos anuales que van desde DOP 1.5 mil millones hasta colocaciones de mayor escala en rangos de DOP 73 mil millones y DOP 78 mil millones por algunas entidades. Asimismo, en la modalidad de créditos sostenibles (que combinan atributos ambientales y sociales simultáneamente), se registraron desembolsos específicos por un monto de DOP 558 millones.

La capacidad de reportar montos de desembolsos confirma que las entidades con estructuras maduras disponen de mecanismos de seguimiento contable para monitorear el flujo de financiamiento sostenible, delimitando la oportunidad de extender esta práctica hacia el resto de las entidades.

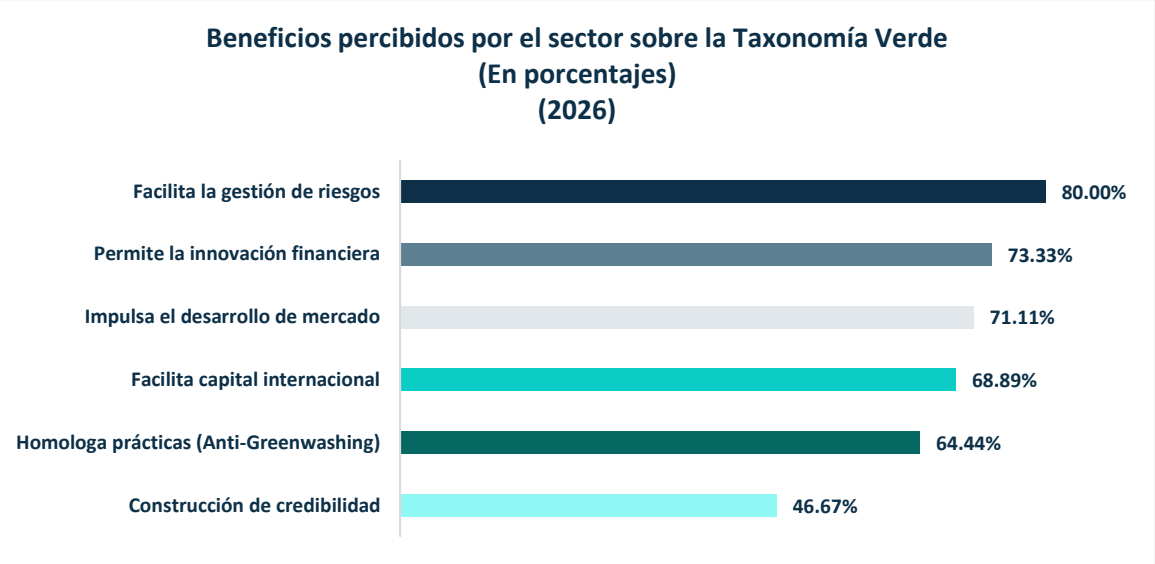
PERSPECTIVA REGULATORIA Y OPINIÓN DEL SECTOR

Beneficios percibidos de la Taxonomía Verde Nacional

El módulo final del instrumento de 2026 evaluó la percepción de las entidades sobre las oportunidades y utilidades estratégicas que representa la puesta en marcha de la Taxonomía Verde Nacional. Los resultados cuantitativos demuestran que el sector financiero valora este marco de clasificación como un instrumento habilitador fundamental para la modernización y resiliencia del mercado dominicano.

El beneficio con mayor nivel de consenso entre las instituciones supervisadas corresponde al fortalecimiento de las capacidades internas de control: el 80 % (36) de las entidades señala que contar con una Taxonomía Verde facilita la gestión integral de riesgos. En segundo lugar, el 73.33 % (33) de las EIF destaca que este sistema de clasificación permite la innovación financiera y el diseño de nuevos productos temáticos. Asimismo, el 71.11 % (32) sostiene que el marco impulsa el desarrollo de mercado, mientras que el 68.89 % (31) resalta que mejora la competitividad general de los sectores económicos y del país.

Esto demuestra que la Taxonomía Verde es percibida no solo como una herramienta de clasificación y canalización del financiamiento sostenible, sino también como un instrumento con potencial para fortalecer la gestión de riesgos, promover la innovación financiera y favorecer el desarrollo y la competitividad del mercado.



En cuanto a la dimensión internacional y de transparencia, el 64.44 % (29) de las entidades valora que la taxonomía facilita la movilización de capitales internacionales e inversiones sostenibles, 55.56 % (25) señala que el instrumento homologa las prácticas de mercado, previniendo el riesgo de lavado de imagen verde (*greenwashing*), y el 46.67 % (21) considera que aporta a la construcción de credibilidad del sistema financiero nacional.

Expectativas cualitativas sobre la función del supervisor bancario

El análisis de los insumos cualitativos recopilados en 2026 revela una postura unánime, colaborativa y constructiva por parte del sector bancario frente a las iniciativas regulatorias de la Superintendencia de Bancos. La banca dominicana coincide en que el órgano supervisor debe asumir un rol catalizador, orientador y de acompañamiento continuo durante el proceso de adopción de la agenda verde.

Se observa un consenso absoluto en el sector bancario respecto a que la Superintendencia de Bancos debe ejercer un rol orientador, gradual y proporcional. Las entidades solicitan de forma prioritaria el suministro de guías técnicas, espacios de capacitación y metodologías homologadas que permitan fortalecer las capacidades internas del sector, antes de avanzar hacia exigencias regulatorias complejas o requerimientos cuantitativos de capital.

Las consideraciones aportadas por las instituciones financieras convergen en cuatro ejes estratégicos que delimitan sus expectativas sobre la autoridad reguladora:

- **Acompañamiento técnico y gradualidad:** Las entidades maduras e intermedias enfatizan que la gestión del riesgo climático se encuentra en una fase evolutiva a nivel global. Por ello, recomiendan que la Superintendencia establezca expectativas supervisadas mediante un cronograma progresivo por etapas, priorizando la difusión de guías metodológicas, mejores prácticas y espacios formativos que capaciten a los equipos de riesgos y negocios del sector.
- **Estandarización de criterios y datos públicos:** Las entidades valoran positivamente que el supervisor lidere la homologación de conceptos para evitar discrepancias en la interpretación de la taxonomía verde. Asimismo, solicitan que la autoridad promueva la articulación interinstitucional con el Ministerio de Medio Ambiente y el Banco Central para habilitar información consolidada sobre vulnerabilidades territoriales y escenarios climáticos de referencia.
- **Enfoque preventivo frente al punitivo:** Las instituciones destacan que el rol del supervisor debe enfocarse en incentivar la transparencia, la gestión de riesgos transversales y la movilización de financiamiento hacia la transición económica, evitando la implementación prematura de medidas sancionatorias que pongan en riesgo la adecuada intermediación del crédito.

CONCLUSIONES

El análisis comparativo entre la línea base de febrero de 2024 y la evaluación actualizada de 2026 ofrece una radiografía integral del estado de preparación e infraestructura técnica del sector bancario dominicano, para responder a los desafíos de la sostenibilidad y los riesgos climáticos. De este diagnóstico se derivan tres conclusiones centrales:

- **Consolidación de la conciencia estratégica sobre el riesgo financiero:** El sistema bancario nacional reconoce de manera transversal que los factores ambientales, sociales y de cambio climático no constituyen únicamente compromisos reputacionales, sino variables con capacidad de generar un impacto financiero material en los balances. Esta percepción se mantiene consolidada en el 86.67 % (39) de las entidades, las cuales concentran el 98.87 % del total de activos del sistema financiero.

- **Tránsito efectivo desde la sensibilización hacia la formalización operativa:** Las mejoras metodológicas implementadas en el levantamiento de 2026 permitieron una evaluación más precisa del nivel de avance de las entidades que anteriormente mantenían posturas informales hacia la categoría de proceso formal de su desarrollo. Este avance se refleja en la redacción de políticas ASG (48.89 %), la estructuración orgánica de responsables (48.89 %) y el análisis de factibilidad para fijar metas cuantitativas de cartera (57.78 %).

- **Persistencia de brechas metodológicas e infraestructura tecnológica:** A pesar del avance en la gobernanza y el fortalecimiento de las normativas internas, el sector enfrenta dos aspectos críticos que deben seguirse consolidando. Por un lado, la falta de parametrización contable en el *core* bancario, donde el 64.44 % de las entidades mantiene su cartera verde sin etiquetado diferenciado; y la brecha metodológica en la evaluación del riesgo de crédito, dado que el 88.89 % de las EIF indica que el análisis climático aún no altera la calificación crediticia tradicional ni la estimación de la probabilidad de incumplimiento de los prestatarios.

RECOMENDACIONES GENERALES AL SISTEMA FINANCIERO

Los resultados de la encuesta reflejan avances importantes en la incorporación de consideraciones ambientales y sociales dentro de la gestión de las entidades de intermediación financiera. Sin embargo, también evidencian oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con la gobernanza, la formalización de políticas, el desarrollo de capacidades, la disponibilidad de información y la integración de estos factores en los procesos de gestión de riesgos. En este contexto, resulta oportuno que las entidades continúen impulsando acciones orientadas a consolidar sus capacidades institucionales y operativas, considerando, entre otros aspectos, los siguientes:

- **Fortalecer la gobernanza de los riesgos ambientales y sociales**, promoviendo la asignación de responsabilidades claras, la participación periódica de la Alta Gerencia y los órganos de gobierno, así como la incorporación progresiva de estos aspectos dentro de los marcos de gestión integral de riesgos.

- **Avanzar en la formalización de políticas, procedimientos y lineamientos internos** que permitan integrar criterios ambientales y sociales en los procesos de negocio, gestión de riesgos y toma de decisiones.

- **Continuar desarrollando capacidades técnicas y programas de capacitación**, particularmente en las áreas de negocios, crédito, riesgos y cumplimiento, considerando que este fue el principal reto identificado por las entidades para avanzar en la implementación de la Taxonomía Verde.

- **Promover la implementación o fortalecimiento de Sistemas de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS),** bajo un enfoque proporcional al tamaño, complejidad y perfil de riesgo de cada entidad**.**

- **Incorporar gradualmente consideraciones ambientales, sociales y climáticas en los procesos de evaluación crediticia**, con el objetivo de fortalecer la identificación temprana de riesgos y su potencial impacto sobre la calidad de la cartera.

- **Desarrollar mecanismos para la recopilación y análisis de datos históricos asociados a eventos ambientales y climáticos**, con el fin de robustecer los procesos de evaluación, monitoreo y cuantificación de riesgos.

- **Incrementar el uso de información climática, sectorial y territorial proveniente de fuentes especializadas**, incorporándola de manera sistemática en los ejercicios de análisis prospectivo y gestión de riesgos.

- **Avanzar en la definición de metas e indicadores medibles relacionados con sostenibilidad**, permitiendo monitorear el progreso institucional y la evolución de las carteras vinculadas a financiamiento sostenible.